



**CIRCULAR No. 077**

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – AREA DE CALIDAD EDUCATIVA.

**PARA:** RECTORES, DIRECTORES Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

**ASUNTO:** JORNADA FORMACIÓN DOCENTE

**FECHA:** 26 DE JULIO DE 2017

En atención a la Resolución No. 1979 del 20 de junio de 2017, por la cual se modifica el Calendario Académico para el año lectivo 2017, en su Artículo Tercero, Parágrafo 1. Dice: para efectos de dar cumplimiento a las cinco (5) semanas de desarrollo institucional, se permite la realización de cinco (5) días de capacitación a docentes y directivos docentes, en fechas correspondientes a un sábado por mes, lo que contabiliza una (1) semana. Y para consideraciones contractuales y de Ley, los cinco (5) días laborados bajo dicha modalidad, se contabilizan como igual a la semana correspondiente desde el 26 hasta el 29 de diciembre de 2017. Igualmente en el Artículo Diez habla sobre las excepciones, la presente resolución deberá cumplirse sin excepción alguna por todos los directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos, que participaron en el cese de actividades laborales del Magisterio, declarado por la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE).





Teniendo en cuenta lo anterior, el día 29 de julio del año en curso se da inicio a la primera jornada de formación con los docentes de básica primaria quienes trabajaran con los tutores del Programa Todos Aprender, las sesiones de trabajo situado y fortalecimiento disciplinar en las áreas de lenguaje y matemáticas y en el grado de transición. Aquellos docentes que no son llamados a la formación quedan a cargo de los rectores para desarrollar actividades pedagógicas en los Establecimientos Educativos.

Atentamente,

**EDWIN JATTIN DÍAZ**

**Secretario de Educación Municipal**

Elaboro: <sup>Angela</sup>Ángel m

Reviso: Francisco p.